"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC 2016-2018
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE METEPEC
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

En Metepec, Estado de México, siendo las once horas del día siete de junio del año dos mil dieciséis; en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, sita en la Calle José María Morelos Norte, número 227, Barrio de Santa Cruz, Metepec, Estado de México; se constituyeron los C.C. **Gabriel Olvera Hernández**, Director General y Presidente del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles; **María de Jesús Pineda Abarca**, Contralora Interna y Secretario Ejecutivo del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles; **Sergio Alberto Martínez Aguilar,** Director de Administración y Finanzas y Vocal del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles; **José Alfredo Santillán Buelna**, Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, **Vicente H. Ortiz Rodríguez**, Jefe del Departamento de Administración y Vocal del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles y **Fidel Serrano Degollado**, Jefe del Departamento de Finanzas, en calidad de invitado, con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaría del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.

Tomando la palabra el Presidente del Comité, inicia la Sesión pidiendo al Secretario Ejecutivo, que el inicio a la Tercera Sesión Ordinaria se realice con el pase de lista correspondiente.

En atención a lo solicitado, el Secretario Ejecutivo realiza el pase de lista, e informa al Presidente del Comité la existencia de quórum legal para sesionar.

Una vez concluida la lista de asistencia y verificado el quórum legal, toma nuevamente la palabra el Presidente del Comité, quien inaugura formalmente la Tercera Sesión del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del día siete de junio del dos mil dieciséis.

Acto seguido le solicita al Secretario Ejecutivo de a conocer el Orden del Día, para que una vez leída; y de no existir inconveniente, se someta a su aprobación.

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo procede a dar lectura al Orden del Día:

I. Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal.
II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.
III. Entrega de las actas administrativas y sus anexos instrumentadas con motivo del primer levantamiento físico de bienes muebles correspondiente al ejercicio fiscal 2016, de parte de la Contralora Interna al Director General, en ese orden Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Metepec.
IV. Entrega de las actas administrativas y sus anexos instrumentadas con motivo del primer levantamiento físico de bienes muebles correspondiente al ejercicio fiscal 2016, por conducto del Presidente al Vocal representante de la Dirección de Administración y Finanzas, con el fin de que realice la conciliación físico-contable, acordando la fecha para la entrega de resultados.
V. Designación del servidor público responsable del resguardo de la documentación soporte de los bienes muebles.
VI. Seguimiento de Acuerdos.
VII. Asuntos Generales.

El Secretario Ejecutivo, pregunta a los asistentes si están de acuerdo en aprobar el orden del día propuesto. ***Aprobado por Unanimidad de votos.***

Acto seguido, el Presidente del Comité, solicita al Secretario Ejecutivo pasar al desahogo del **tercer punto del orden del día**, consistente en la entrega de las actas administrativas y sus anexos, instrumentadas con motivo del primer levantamiento físico de bienes muebles correspondiente al ejercicio fiscal 2016, de parte de la Contralora Interna al Director General, en ese orden Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Metepec.

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

Toma la palabra, la Contralora Interna y señala textualmente lo siguiente: De conformidad con los lineamientos para el registro y control del inventario, la conciliación y desincorporación de bienes muebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, publicado en Gaceta de Gobierno el 11 de julio de 2013, los cuales, en su Cuadragésimo lineamiento señala, que el titular del Órgano de Control Interno, entregará las actas administrativas del levantamiento y sus anexos, al Presidente del Comité, en sesión ordinaria del mismo.

En este acto la Contralora Interna hace entrega al Presidente del Comité la carpeta con diecisiete actas y sus anexos correspondientes, quedando atendido el presente punto.

Acto seguido, el Presidente del Comité solicita al Secretario Ejecutivo, proceda al desahogo del **cuarto punto del orden del día**, consistente en la entrega de las actas administrativas y sus anexos instrumentadas con motivo del primer levantamiento físico de bienes muebles correspondiente al ejercicio fiscal 2016, por conducto del Presidente al Vocal representante de la Dirección de Administración y Finanzas, con el fin de que realice la conciliación físico-contable, acordando la fecha para la entrega de resultados.

Toma la palabra, la Contralora Interna para informar a los integrantes del Comité, que para dar cumplimiento al lineamiento Cuadragésimo Cuarto de los Lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, hace entrega el Presidente del Comité al Vocal representante de la Dirección de Administración y Finanzas, con el fin de que realice la conciliación físico-contable de acuerdo al lineamiento Cuadragésimo Quinto, acordando como fecha para la entrega de los resultados a la Contraloría Interna, el día 20 de junio de 2016.

No habiendo mayores comentarios sobre el particular, el Secretario Ejecutivo, continúa haciendo uso de la voz, y solicita a los integrantes del Comité, levantar la mano quienes estén de acuerdo en aprobar que la fecha de entrega a la Contraloría Interna del resultado de la conciliación físico-contable sea el día 20 de junio del presente año. ***Aprobado por unanimidad de votos que el Director de Administración y Finanzas entregue el día 20 de junio de 2016 el resultado de***

la conciliación físico-contable a la Contraloría Interna y llevar a cabo la actualización de los resguardos de bienes muebles de las áreas en las que hubo movimientos o cambios de personal a más tardar el día 30 de junio del presente año. **(CMB/O3/01/2016)**

Retoma la palabra el Presidente del Comité, y solicita al Secretario Ejecutivo lo concerniente al desahogo del **quinto punto del orden del día**, relativo a: Designación del servidor público responsable del resguardo de la documentación soporte de los bienes muebles.

Atendiendo a la solicitud hecha por el Presidente, el Secretario Ejecutivo cede la palabra al Director de Administración y Finanzas, quien en lo medular expuso lo siguiente: El servidor público responsable del resguardo de la documentación soporte de los bienes muebles será el C.P. Fidel Serrano Degollado, Jefe del Departamento de Finanzas.

Concluida la intervención del Director de Administración y Finanzas, el Secretario Ejecutivo, pregunta a los asistentes si tienen algún comentario adicional, no habiendo al respecto, solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo en aprobar la designación del servidor público responsable del resguardo de la documentación soporte de los bienes muebles. ***Aprobado por unanimidad de votos que el Jefe del Departamento de Finanzas sea el servidor público responsable del resguardo de la documentación soporte de los bienes muebles, la cual deberá contener como mínimo lo establecido en el lineamiento Octogésimo Séptimo de los Lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México.*** **(CMB/O3/02/2016)**

En el desahogo del **sexto punto del orden del día**, el Secretario Ejecutivo da lectura al seguimiento de los acuerdos tomados en la segunda sesión ordinaria, quedando como se presenta en el anexo 1.

Para el desahogo del séptimo y último punto del orden del día, consistente en Asuntos Generales, el Secretario Ejecutivo se dirige al Presidente e Integrantes

del Comité para informar que no se registraron asuntos generales, sustanciando con ello todos los asuntos del orden del día.

Acto seguido, y al no haber más asuntos que registrar, se declara concluida la presente, siendo las doce del día, mes y año de su emisión, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.

GABRIEL OLVERA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

MARÍA DE JESÚS PINEDA ABARCA
SECRETARIO EJECUTIVO

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ AGUILAR
VOCAL

JOSÉ ALFREDO SANTILLÁN BUELNA
VOCAL

VICENTE H. ORTIZ RODRÍGUEZ
VOCAL

FIDEL SERRANO DEGOLLADO
INVITADO